

# ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

WT/MIN(03)ST//74  
12 de septiembre de 2003

(03-4862)

CONFERENCIA MINISTERIAL  
Quinto período de sesiones  
Cancún, 10 - 14 de septiembre de 2003

Original: inglés

## MOZAMBIQUE

Declaración del Excmo. Sr. Carlos Alberto Sampaio Morgado  
Ministro de Comercio e Industria

En primer lugar, permítame felicitarle en nombre del Gobierno y el pueblo de la República de Mozambique, y en el mío propio, por su elección para presidir nuestras deliberaciones en esta Quinta Conferencia Ministerial de la OMC.

Desearía sumarme a los oradores anteriores expresando nuestro agradecimiento al Gobierno y al pueblo de México por acoger esta Conferencia. Hago igualmente extensivo mi agradecimiento al Gobierno y al pueblo del Estado de Quintana Roo por la cálida hospitalidad brindada a mi delegación y a mí mismo desde nuestra llegada a esta bella ciudad de Cancún y por las excelentes disposiciones de trabajo puestas a nuestra disposición para garantizar la celebración con éxito de este acontecimiento.

Mi delegación hace plenamente suyas las declaraciones formuladas por los representantes de la Comunidad de Desarrollo del África Meridional (SADC), la Unión Africana (UA), el Grupo de Países de África, el Caribe y el Pacífico (ACP) y los países menos adelantados (PMA).

Como han señalado acertadamente oradores anteriores, esta ronda de negociaciones debía ser una ronda del desarrollo que tuviera en cuenta las preocupaciones de larga data de los países en desarrollo y menos adelantados, con vistas a asegurar su participación plena y efectiva en la economía mundial. No olvidemos que se dio inicio a esta ronda con el compromiso de todos los Miembros de la OMC de trabajar juntos para atender rápidamente estas cuestiones.

A ese respecto, mi delegación considera que las actividades de cooperación técnica y creación de capacidad para los PMA son un pilar de la dimensión de desarrollo del Programa de Doha. Mozambique agradece ser beneficiario del nuevo Programa Integrado Conjunto de Asistencia Técnica (JITAP). Esperamos crear capacidades para el comercio en el marco de este Programa. Estamos convencidos de que este Programa consolidará nuestros esfuerzos actuales con vistas a nuestra integración en el sistema mundial de comercio. Acogemos positivamente la ayuda del CCI, la UNCTAD y la OMC en este Programa. Confiamos especialmente en la ayuda de la UNCTAD en materia de fortalecimiento institucional para las negociaciones comerciales.

Observamos con grave preocupación que, dos años después del inicio de las negociaciones, se han logrado muy pocos progresos para hacer realidad las aspiraciones de desarrollo de la Declaración de Doha y responder a las expectativas de éxito rotundo que creamos entonces. No se han cumplido muchos plazos de negociación, en especial en esferas de crucial importancia e interés para los países en desarrollo. Muchas de nuestras preocupaciones de larga data, que abarcan de las cuestiones relativas a la aplicación al trato especial y diferenciado, siguen sin ser atendidas todavía adecuadamente.

Esta falta de progresos no debe desalentarnos. Por nuestra parte, seguimos dispuestos a seguir trabajando con nuestros interlocutores comerciales para encontrar las soluciones tanto tiempo esperadas para una participación mayor, efectiva y más significativa de los países en desarrollo, en especial como Mozambique, en el sistema multilateral de comercio. Esas soluciones son fundamentales para corregir los desequilibrios e injusticias existentes que son inherentes al actual orden económico internacional impulsado por la mundialización y la liberalización, con la OMC a su frente.

Mi delegación quisiera dejar constancia de su reconocimiento por algunas iniciativas importantes en materia de acceso a los mercados adoptadas por países desarrollados, tales como la iniciativa "Todo menos armas" de la Unión Europea en el contexto del Acuerdo de Cotonou entre los países ACP y la UE, la Ley de Crecimiento y Oportunidades para África (AGOA) de los Estados Unidos y otros mecanismos preferenciales, incluidos los acuerdos bilaterales. Estos mecanismos han contribuido indudablemente a la expansión real de las oportunidades de acceso a los mercados para nuestros productos. Ahora bien, la gran mayoría de los países en desarrollo, en particular los PMA, pierden casi todas estas oportunidades de mercado.

Por una parte, seguimos haciendo frente a graves insuficiencias de infraestructura que disuaden a los potenciales inversores que desearían venir a nuestros países para invertir y beneficiarse de dichas oportunidades de mercado. Con vistas a subsanar este problema, hemos insistido en que las oportunidades de acceso a los mercados deben ir acompañadas de un aumento de la asistencia oficial para el desarrollo, dirigida al desarrollo y mejora de las infraestructuras, incluso mediante incentivos específicos a las empresas dispuestas a participar en este esfuerzo.

Por otra parte, estamos confrontados con la imposición de condiciones no relacionadas con el comercio como parte de los criterios para reunir las condiciones necesarias de acceso a los mercados, con frecuencia incompatibles con la capacidad industrial interna de los PMA, que agrava nuestras bien conocidas limitaciones en relación con la oferta, no sólo en el caso de Mozambique, sino también en el de los demás PMA y en el de la gran mayoría de los países en desarrollo. Por consiguiente, instamos a que los países y grupos otorgantes de las preferencias supriman estos obstáculos. Instamos igualmente a la adopción de un enfoque global que combine las oportunidades de acceso a los mercados con la creación de capacidad de oferta, con inclusión de asistencia financiera y técnica suficientes, que deben constituir una parte esencial de este enfoque.

En la esfera de las reducciones arancelarias, quisiera reiterar nuestra preocupación por la posible erosión de los márgenes preferenciales y por el impacto que ello pudiera tener en nuestras exportaciones. Es preciso que actuemos de consuno en una asociación constructiva con los países receptores de preferencias en busca de los mejores medios para asegurar que la negociación aborde efectivamente esta cuestión. También quisiéramos hacer un llamamiento a nuestros interlocutores desarrollados para hallar mecanismos mediante los cuales podamos continuar beneficiándonos de esos acuerdos, u obtener beneficios equivalente, a la vez que nos adaptamos a la nueva situación y, al mismo tiempo, tratar de diversificar nuestros productos y mercados de exportación agropecuarios e industriales.

En cuanto a la agricultura, un importante sector para los países en desarrollo y, entre ellos, los PMA, incluido Mozambique, en los que la mayoría de la población vive en zonas rurales, quisiéramos poner de relieve el hecho de que varias medidas de ayuda (ayuda interna a los agricultores, subvenciones a la exportación) en los países desarrollados, unidas al sesgo arancelario y a los crecientes obstáculos no arancelarios a que se enfrentan las exportaciones de los países en desarrollo han tenido un efecto devastador en las oportunidades de exportación de los países en desarrollo y menos adelantados.

Los países desarrollados que son interlocutores comerciales nuestros deberían suprimir gradualmente esos mecanismos de ayuda con miras a su completa eliminación. Sin embargo, esto

debería hacerse progresivamente para permitir a los países que dependen sobremanera de las preferencias comerciales, especialmente las pequeñas economías que a menudo dependen de la exportación de un solo producto, el período de ajuste necesario. Los Miembros deberían atender también las preocupaciones de los PMA y de los países en desarrollo importadores netos de productos alimenticios, cuya seguridad alimentaria podría verse amenazada o simplemente anulada por un aumento pronunciado de los precios de los productos alimenticios como consecuencia de la eliminación de las medidas de ayuda causantes de distorsión del comercio. La Decisión de Marrakech sobre esta cuestión debe aplicarse rápida y fielmente.

Con respecto al acceso a los medicamentos, Mozambique reafirma su apoyo a las disposiciones en materia de flexibilidad contenidas en el Acuerdo sobre los ADPIC, en virtud de las cuales los Miembros pueden adoptar medidas que permitan acceder fácilmente a medicamentos a precios asequibles para luchar contra enfermedades transmisibles, especialmente el VIH/SIDA, la tuberculosis y el paludismo. Tomamos nota de la Decisión adoptada por el Consejo General el 30 de agosto de 2003 sobre la aplicación del párrafo 6 de la Declaración de Doha relativa al Acuerdo sobre los ADPIC y la Salud Pública como una medida importante, e instamos a todos los Miembros a que lleguen rápidamente a una solución permanente.

Por lo que se refiere al Acuerdo sobre los ADPIC, reiteramos la necesidad de proteger los conocimientos tradicionales, mediante el establecimiento de un marco jurídico multilateral adecuado. Destacamos asimismo la necesidad de respetar los instrumentos internacionales, como el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Acuerdo de la FAO sobre acceso a los recursos fitogenéticos y la Ley modelo de la OUA sobre los derechos de las comunidades locales a los recursos biológicos, entre otros.

Subrayamos que las negociaciones sobre el comercio de servicios deberían conducir a la eliminación del desequilibrio existente entre los países desarrollados y en desarrollo en este sector. A tal fin, reiteramos la necesidad de que se respete el principio de liberalización progresiva y, en particular, la flexibilidad concedida a los países en desarrollo, y entre ellos a los PMA, para abrir menos sectores, de acuerdo con sus objetivos y estrategias de desarrollo nacionales, así como con su derecho a regular el comercio de servicios.

En cuanto a los temas de Singapur, consideramos que necesitan aclararse más. Debería proporcionarse asistencia técnica a los países en desarrollo, especialmente a los PMA, para garantizar su participación efectiva en ese proceso de aclaración.

Antes de concluir, desearía expresar la opinión de mi delegación de que la OMC debería continuar trabajando y redoblar sus esfuerzos para desempeñar una función proactiva en favor del desarrollo, mediante normas y procesos equilibrados, justos, equitativos y transparentes que contribuirán a aumentar la confianza de sus Miembros en que el proceso de liberalización del comercio y de globalización de la economía mundial realmente aumentará el crecimiento, acelerará el desarrollo y reducirá la pobreza en los países en desarrollo, incluido el mío.

Mantengamos nuestro compromiso de hacer todo lo posible para contribuir al éxito de esta Quinta Conferencia Ministerial de la OMC. Mi delegación sigue dispuesta a ofrecer su apoyo incondicional a Usted y a todos los Miembros de la OMC para que nuestras deliberaciones en este examen a mitad de período puedan conseguir resultados tangibles, positivos y beneficiosos para todos nosotros.

---